

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-001-2022, A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES Y BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

A causa de la pandemia a nivel mundial y nacional provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y en atención a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó entre otras acciones, la de evitar el contacto estrecho con personas y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 86 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en la Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla, siendo las **ONCE (11) HORAS CON CERO MINUTOS** del día **VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, por medio de **VIDEO CONFERENCIA**, se reunieron la **M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**, Encargada del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, asociada de la **M.A. ALBA JOSEFINA MALDONADO ESCAMILLA**, Directora de Administración y Finanzas y del **ING. MANUEL GAYOSSO AMADOR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular del Área Requiriente de este procedimiento. -----

Esto, con la finalidad de emitir el **FALLO DEFINITIVO del PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA) NO. IA-UTXJ-001-2022**, a efecto de realizar la adquisición del "**SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES Y BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**". -----

-----**CONSIDERANDO**-----

A) Que el día CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las **ONCE (11) HORAS**, se invitó a las personas morales siguientes: -----

No.	INVITADOS
1	MAPFRE MÉXICO S.A.
2	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.
3	SURA MÉXICO S.A. DE C.V.
4	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

A participar en este procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**. -----

B) El día VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las **ONCE (11) HORAS**, se llevó a cabo el Acto de Apertura de proposiciones, a este evento asistió la Lic. Viviana Cilia Tapia, Designada para realizar las atribuciones del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, en apego al memorándum número SFFPUE-000019/2022 de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022) y, cumplido el término otorgado para la presentación de propuestas **legales, económicas y técnicas**, la **M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**, Encargada del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, en compañía de la **M.A. ALBA JOSEFINA MALDONADO ESCAMILLA**, Directora de

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-001-2022, A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES Y BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Administración y Finanzas, asociada de la **M.A. ALBA JOSEFINA MALDONADO ESCAMILLA**, Directora de Administración y Finanzas y del **ING. MANUEL GAYOSSO AMADOR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Titular del Área Requirente, procedieron a la apertura del correo electrónico designado en las Bases del procedimiento de mérito, para el envío y recepción de las propuestas: adquisiciones@utxicotepec.edu.mx; encontrando **CERO** propuestas recibidas de las personas morales invitadas al **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA) NO. IA-UTXJ-001-2022**, a efecto de realizar la adquisición del "**SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES Y BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**". -----

En la inteligencia de lo anteriormente, se procede a emitir el siguiente:-----

----- **F A L L O** -----

ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 91, 92 fracción III, 93, demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se procede a declarar **DESIERTA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS** correspondientes al **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA) NO. IA-UTXJ-001-2022**, a efecto de realizar la adquisición del "**SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES Y BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**", toda vez que, al realizar la apertura del presente procedimiento se encontraron **CERO** propuestas recibidas de las personas morales invitadas a participar al evento de adjudicación, por lo que atendiendo a los antecedentes vertidos en el contenido de la presente acta, se efectuará el procedimiento que para tal efecto prevea la Ley en la materia.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión, siendo las **ONCE (11) HORAS CON TREINTA (30) MINUTOS** del día **VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**. -

M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ

**M.A. ALBA JOSEFINA MALDONADO
ESCAMILLA**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. MANUEL GAYOSSO AMADOR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES